

ORD.: Nº 3224 /

ANT.: Solicitud de fecha 15.10.2015, de Empresa Abastible S.A.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **06 NOV. 2015**

**DE : PABLO RODRIGUEZ GAJARDO
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SR. LUIS DINAMARCA GÁRATE
COORDINADOR DE PROYECTOS ABASTIBLE S.A.
ANDRES BELLO Nº 716 – TEMUCO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.10.2016, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.)	69A-194
KILOMETRO SOLICITADO	45.150
SENTIDO DE TRANSITO	Descendente (L-I).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Monseñor Francisco Valdés S.
ROL	199 - CH.
NOMBRE DEL PREDIO	Abastible S.A.
PROPIETARIO	Abastible S.A.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" ABASTIBLE ENERGIA LIMPIA "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 31.10.2016.



La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Saluda atentamente a Ud.

**PABLO RODRIGUEZ GAJARDO
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía**

MWY/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- Nº Proceso : 9290602 /

